

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35019** IGLALI, S.L.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 1 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social núm. 1 de Santander, se sigue Ejecución núm. 128/2010, dimanante de los Autos núm. 169/2010, seguidos a instancia de Oulaid Brahmi, en la que con fecha 10 de octubre de 2011, se ha dictado Decreto por el que se declara a la ejecutada "Iglali, S.L." con CIF núm. B-39364120, en situación de Insolvencia por importe de 3.404,29 euros; Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Santander, 26 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110079000-1